

Ref: TRIN 1988/17

SANTA FE, 22 de diciembre de 2017

VISTO el Actuado CCT-SF N° 000020/17, que tramita la realización del Concurso de Precios para la "Reparación, modernización y/o adecuación del ascensor electromecánico de pasajeros del Edificio Houssay I"; y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias de la selección, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CONICET N° 3596/09, Art. 66, inciso 2 y sus modificatorias,

Que se ha presentado un único oferente, elaborando dos propuestas ("original" y "alternativa"),

Que la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete -y teniendo en cuenta el informe de Evaluación Técnica emitido por INTEC e IFIS Litoral- ha emitido el correspondiente dictamen de Evaluación de la Oferta, del cual surge que la "propuesta alternativa" presentada por la empresa Meinardy SRL es superadora, por ser su precio conveniente y ajustarse a lo solicitado,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE**

DECIDE:

Art. 1°.- Aprobar todo lo actuado en el proceso de Concurso de Precios para la "Reparación, modernización y/o adecuación del ascensor electromecánico de pasajeros del Edificio Houssay I",

Art. 2°.- Adjudicar a la empresa Meinardy SRL la "Reparación, modernización y/o adecuación del ascensor electromecánico de pasajeros del Edificio Houssay I", en su propuesta alternativa, por un monto de \$ 730.000,00 (son pesos setecientos treinta mil), con IVA incluido.

Art. 3°.- Comunicar a la empresa Meinardy SRL a sus efectos.

Art. 4°.- Regístrese y notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión. Cumplido, archívese.

DECISIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CCT-SF N°: 025/2017

[Handwritten signatures and names in blue ink:]

Hugo Amador
 Carlos Ruiz
 G. Ferrer
 J. Ferrer
 Diego Milone
 EN LUPUE
 V. Stefan
 Eduardo Miró
 Andrea Quiben
 ALDOVECCIETTI